



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0059065/2018

Córdoba, 26 FEB 2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal 2557/2018 se resuelve aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0014-00007328, B/0014-00007523 y Nota de Crédito B/0009-00005363 al proveedor ACERCO SA por la suma total de \$49696.73 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis con 73/100);

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 5to. de la mencionada resolución establece que el pago sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura;

Que dichos fondos resultaban insuficientes por haberse agotado el crédito asignado oportunamente para el ejercicio 2018;

Que las mencionadas facturas corresponden al año 2018 y que, en función de lo establecido en la Ley 24156 art. 42, no se admitirán en el ejercicio 2019, comprobantes de gastos con fechas de ejercicios anteriores;

Que existen fondos disponibles en Subprograma 060 para adelantar el crédito en concepto de gastos mencionados ut-supra.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar la Resolución Decanal 2557/2018, art. 5to. **donde dice** "Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura" **debe decir** "Abonar lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060) por la suma de \$7133.86 (Pesos Siete Mil Ciento Treinta y Tres con 86/100) y con fondos PROFOIN Infraestructura por la suma de \$42562.87 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con 87/100)

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/mek

117

Prof. Dra. MARÍA I. MANZANARES CUELLO
Secretaría Infr. Seg. y Planeamiento
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC